



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE) INSTAURADO POR BBVA COLOMBIA CONTRA YINA MARCELA PÉREZ CABRERA Y OTRO RADICACIÓN No.2020-00097-00.-

Comoquiera que se venció el término concedido en sentencia proferida el 22 de noviembre de 2021, sin que la parte demandante informara sobre la entrega del bien inmueble objeto de restitución, se ordena que el proceso pase al archivo definitivo. Por Secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **efb074b74a0540dae562f2c5a1b901768d75dda8e9eb68a8dfe80143018b248b**

Documento generado en 18/01/2022 07:34:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>